



ACOGE LICENCIA MÉDICA SRTA CECILIA
GARCIA CONTRERAS, ENFERMERA
CESFAM "DR. FEDERICO PUGA
BORNE"

DECRETO SALUD N° 2794.-

CHILLAN VIEJO, 22 de diciembre de 2011.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley N° 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio N° 904 del 16.12.2008, mediante el cual se delega atribuciones en la Jefa del Departamento de Salud de Chillán Viejo o quién le subroge.

CONSIDERANDO:

La Licencia Médica presentada por la Srta. **CECILIA ANDREA GARCIA CONTRERAS**, por 01 día, emitida por el Dr. Jesús Pizarro Martínez.

DECRETO

1.- **ACOGESE** la Licencia Médica N° 1-28154619 de fecha 22 de Diciembre del presente año, a Doña **CECILIA ANDREA GARCIA CONTRERAS**, Enfermera del Centro de Salud Familiar "Dr. Federico Puga Borne", por el día 21 de Diciembre del 2011.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



FRANCISCO FUENZALIZA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec.

DISTRIBUCIÓN:

- **Secretaría Municipal.**

- Departamento de Salud Municipal.



MARINA BALBONTIN RIFFO
JEFE DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL